

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 6

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 6 de Mayo de 2010

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN
VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Guillermo Enrique De Leonardi, Rubén Hugo Ponce, María del Carmen Urquía Morales, Sonia Rosa Julián, Fabián Líbero Femopase, Pablo Cristián Gigena, Enrique Jorge Lehner, Ana Isabel Azcurra, Fernando Gerlero, Oscar José David, José Osvaldo Armas, Luciana Fuentes, Renzo Maita, Mauricio Guillermo Patiño, Enrique Nicolás Ramallo, Sergio Agustín Zamar y Germán Alejandro Stropa. CONSEJEROS AUSENTES. Con Aviso: Enrique Daniel Giménez.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 5. Ingreso.	4
2. –Informes de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
3. –Res.159/10 Dec., ad referéndum del H.C.D., aceptando la excusa de la Dra. Raquel Vivian Gallará para integrar el tribunal de concurso para profesor adjunto de la cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas “B” y disponiendo que el Dr. Luis Olmedo actúe como miembro titular. Aprobación.	5
4. –Res.171/10 Dec., ad referéndum del H.C.D., aceptando la excusa de la Dra. Raquel Gallará para integrar el tribunal de concurso para profesor adjunto de Química y Física Biológicas B y disponiendo que la Dra. Mabel Brunotto actúe como miembro titular. Aprobación.	5
5. –Od. Susana Julia Tarifa. Licencia sin goce de haberes por trabajos de investigación relacionados con la tesis doctoral. Solicitud. Aprobación.	6
6. –Dra. Adriana Actis. Licencia con goce de haberes para asistir a un congreso en Shenzhen, China. Solicitud. Aprobación.	6
7. –Escuela de Graduados. Suscripción de contrato de locación de servicios de profesionales con dedicación exclusiva. Autorización. Solicitud. Despacho de comisión. Aprobación.	6
8. –Asociación Argentina de Osteología y Metabolismo Mineral. XXVII Reunión Anual. Auspicio. Solicitud. Se otorga adhesión. Difusión. Solicitud. Aprobación.	7
9. –Sesión ordinaria. Fecha de realización. Modificación.	7
10. –Diplomas de consejeros. Medidas para su entrega durante el recambio de consejeros por el estamento docente. Informe. Solicitud.	7
11. –Día Internacional de la Enfermería. Personal no docente que integra ese equipo humano. Nota de salutación en su día. Solicitud.	8
12. –Concurso para profesores asistentes de la cátedra de Anatomía B. Dictamen del jurado. Aprobación.	8
13. –Concurso para profesores asistentes de Introducción a la Química y Física Biológicas A. Recusación interpuesta por la Mgter. Inés A. Cismondi. Respuesta de los miembros del jurado. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	8
14. –Concurso para profesor titular de Prostodoncia I A. Dictamen del jurado. Aprobación.	9
15. –Od. Mauricio Kremer, profesor adjunto interino de Periodoncia A. Renuncia y solicitud de pase a un cargo de profesor asistente de dedicación simple. Propuesta de reemplazo. Vuelve a la cátedra.	9
16. –Dra. Silvia Frida Mercado, profesora asistente de la cátedra de Semiología. Renuncia. Aceptación.	15
17. –Profesora titular de la cátedra de Semiología. Od. Susana Julia Morales. Profesora asistente. Designación interina. Propuesta. Aprobación.	15
18. –Nómina de mejores promedios. Designación de abanderado y escoltas de la Facultad. Nota de felicitación. Elevación.	15

19. –Secretaría Académica. Lapso de la época de exámenes de julio. Propuesta. Aprobación. 16
20. –Secretaría Académica. Programas académicos y planes de actividades de las cátedras que integran los Departamentos académicos de la Facultad. Elevación. Plan de actividades de la cátedra de Histología y Embriología A. A la Comisión de Enseñanza. Plan de actividades de las demás cátedras. Aprobación. 16
21. –Secretaría Académica. Régimen de correlatividad para Prostodoncia V. Modificación. Proyecto de resolución. A la Comisión de Enseñanza, con pedido de despacho para la próxima sesión. 16
22. –Cátedra B de Anatomía Patológica y representante estudiantil de N.A.C.E. Seminario de introducción a las ciencias forenses. Realización. Autorización. Solicitud. Aprobación. 17
23. –Cátedra de Radioanatomía y representante estudiantil de N.A.C.E. Dictado de una cátedra sobre “Tumores de los maxilares”. Autorización. Solicitud. Aprobación. 17
24. –Comisión de Doctorado. Tesista Od. Mónica Mabel Vera y director de tesis. Incorporación del Dr. Rubén Hugo Ponce como Codirector. Solicitud. Vuelve a la Comisión de Doctorado. 17
25. –Dr. Luis Augusto Olmedo. Trabajo final producido por docentes del Plan de Formación Docente. Expresión de satisfacción. Personal de Asesoría Pedagógica. Expresión de reconocimiento. Se toma conocimiento. 18
26. –Secretaría Académica. Concurso para profesores asistentes para las cátedras de Semiología, de Farmacología y Terapéutica A y de Química Biológica B. Propuesta de tribunales. Aprobación. 18
27. –Propuestas de designación de la Dra. Perla Krupnik de Hidalgo como Profesora Emérita, de la Dra. María del Carmen Urquía Morales como Profesora Plenaria, y de la Dra. Lidia E. Levin como Profesora Consulta. Tribunales encargados de juzgar los méritos académicos de las profesoras. Conformación. Aprobación. 18
28. –Dr. Filsinger, profesor titular de la cátedra de Prostodoncia IV B. Propuesta de designación para cubrir dos cargos de profesor asistente. Aprobación. 18
29. –Secretaría de Extensión de la Facultad. Código para alumnos que tienen media beca para el curso de Protesista Dental de Laboratorio. Modificación. Propuesta. Aprobación. 19
30. –Nota de consejeros estudiantiles. Necesidades de la Biblioteca de la Facultad. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios y copia para el Comité de Asignaciones. 19

En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de mayo del año 2010, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Cons.ejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 25 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 5, correspondiente a la sesión celebrada el 22 de abril del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Acto continuo, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

–Que, en el marco del proceso de acreditación, el Área Acreditación de Grado de CONEAU ha informado de la visita del Comité de Pares a la Facultad de Odontología de la U.N.C., la que tendrá lugar del 31 de mayo al 2 de junio del cte. año.

En consecuencia, y a fin de que puedan programar la agenda de esa visita solicitan información sobre el cronograma de actividades curriculares que involucren a los alumnos durante esos días -denominación de la actividad, docente a cargo, año del plan de estudios al que corresponde la actividad, lugar donde se realiza, horario-, los diversos tipos de evaluaciones y trabajos prácticos, guías de trabajos prácticos realizados por los alumnos durante el último ciclo lectivo 2009; por otra parte, también solicitan, para facilitar la labor del Comité Evaluador, un lugar de trabajo equipado con computadoras y conexión a internet –2 ó 3 equipos-, colaboración para realizar los traslados de los integrantes del grupo desde el aeropuerto hasta la sede y su posterior regreso, y que se les informe sobre la reserva de hotel.

Por consiguiente, dice que Secretaría Académica ya está solicitando a las cátedras se le informe quienes son los docentes que van a estar a cargo de esa actividad; que desconoce lo que va a hacer ese comité cuando llegue a la Facultad, dado que nunca ha sido acreditada por CONEAU, pero seguramente sus integrantes traerán programadas las visitas a las cátedras, a las salas clínicas, a las clases teóricas, a los laboratorios, en fín, a todas las dependencias con las que cuenta la Casa; que lo que tiene en claro es que, además de lo

requerido, se tendrá que disponer de personal durante dicha visita en horas de la tarde, por lo que supone que habrá que implementar guardias, para que si el Comité de Pares visita los distintos espacios y pide alguna documentación, esté el personal para brindársela.

–Que en el VIII Congreso de Endodoncia, a realizarse en Atenas, la única invitada de la República Argentina es una docente de la cátedra de Endodoncia de esta Casa, la Dra. Gabriela Martinez, lo que enorgullece profundamente a la Facultad.

–Que en el nuevo programa de subsidios, implementado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la U.N.C., el proyecto “Promoviendo la Salud Bucal en una zona de esclerosis endémica” -cuyo director es el Dr. Ponce y la co-directora la Dra. Raquel Gallará- obtuvo el segundo mejor puntaje de toda la Universidad -se presentaron 61 proyectos.

–Que el jefe del Servicio Penitenciario ha enviado una nota -a través del Od. Eduardo Heredia, que trabaja en dicha entidad - agradeciendo la donación del sillón odontológico y demás equipamiento que la Facultad le hizo llegar en calidad de donación para esa repartición.

–Que la Dra. Sánchez Dagum, conciliaria docente, ha elevado un informe acerca de las actividades que ha llevado a cabo en el Consejo Superior, en representación del estamento docente de la Facultad de Odontología, durante el período 2008-2010. Se toma conocimiento.

Posteriormente, se procede al tratamiento de las resoluciones dictadas por la Sra. Decana, ad-referéndum del H.C.D., cuales son:

–Res.159/10 Dec. Acepta la excusación presentada por la Dra. Raquel Vivian Gallará para integrar el tribunal de concurso para profesor adjunto de la cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas “B” y dispone que el Dr. Luis Olmedo –miembro suplente- actúe como miembro titular.

Con la información de que la excusación presentada obedece a que la Dra. Gallará se encuentra inscripta para concursar el mencionado cargo, los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por la aprobación de la resolución en consideración.

–Res.171/10 HCD. Acepta la excusación de la Dra. Raquel Gallará para integrar el tribunal de concurso para profesor adjunto de Química y Física Biológicas B y dispone que la Dra. Mabel Brunotto actúe como miembro titular.

Teniendo en cuenta el motivo de dicha excusación, esto es, que al haberse inscripto la Dra. Gallará para concursar el cargo de profesor adjunto de la cátedra de Introducción a la Química y Física Biológica B -que se sustanciará una vez concluído el de Química y Física Biológica B-, los miembros que integran junto a ella el primer tribunal serán los mismos que luego la evaluarán, por lo que es necesario que su suplente actúe como miembro titular, el H.C.D. decide -por unanimidad- dar por aprobada la resolución en tratamiento, luego de lo cual la consejera Azcurra aclara que, según el reglamento de concurso de profesores, si una persona es tribunal de un concurso y después se inscribe en ese concurso, debe renunciar antes que cierre la inscripción, sino después no puede renunciar. Es decir que hay tiempos que respetar, lo que se ha hecho en este caso, donde todo está en orden, porque la resolución tiene fecha del 22 de abril y el 23 cerraba la inscripción.

Seguidamente, se pasa al tratamiento de los despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, recaídos en los expedientes que se mencionan a continuación:

-Expte. 17503/2010. Od. Susana Julia Tarifa solicita licencia sin goce de haberes por el término de un año por trabajos de investigación relacionados con la tesis doctoral.

Leído el dictamen que aconseja: "Hacer lugar a lo solicitado, sugiriendo que dicha licencia sea otorgada a partir del 1º de mayo del corriente año", el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

-Expte. 17486/2010. Dra. Adriana Actis solicita licencia por estudio con goce de haberes desde el 17 al 21 de agosto del corriente año para asistir a un congreso en Shenzhen, China.

Sometido a consideración el despacho de comisión, por el que se aconseja: "Hacer lugar a lo solicitado", los señores consejeros se pronuncian -por unanimidad- por su aprobación.

-Expte. 14415/2010. Escuela de Graduados solicita autorización para suscribir contrato de locación de servicios de profesionales con dedicación exclusiva.

Efectuada la lectura del despacho de comisión que aconseja: "1) Archivar las actuaciones. 2) Notificar a los profesores de dedicación exclusiva que deberán pedir autorización al HCD para: a) el dictado de cursos con remuneración

adicional en la UNC u otras universidades o institutos académicos o profesionales; b) para tareas de asesoramiento o transferencia temporarias, remuneradas o no, siempre que no excedan el 30% del tiempo de la dedicación exclusiva”, el H.C.D. resuelve -por unanimidad- brindarle su aprobación, tras lo cual la consejera Azcurra aclara que no firmó el despacho porque estaba implicada en el expediente original, pero que la intención del mismo era que, además de que se notificara a los docentes de dedicación exclusiva lo que dice el despacho, a eso mismo se le diera difusión, a los fines de cumplir con la Ord. 5/2000.

Inmediatamente, se procede a tratar el siguiente despacho elaborado por la Comisión de Presupuesto Biblioteca y Edificio, referido a:

–Expte. 14650/2010 Asociación Argentina de Osteología y Metabolismo Mineral solicita adhesión y difusión para su XXVII Reunión Anual.

Leído el dictamen de comisión, por medio del cual aconseja: “Hacer lugar a lo solicitado”, la Sra. Decana aclara que en el Orden del Día hay un error porque lo que la Asociación solicitaba no era adhesión y difusión sino auspicio y difusión, por eso es que el pedido pasó a la Comisión de Presupuesto, y la comisión no hace lugar al auspicio, sino que lo que aconseja, en realidad, es que el Consejo Directivo otorgue adhesión y haga lugar al pedido de difusión.

Receptada dicha aclaración, el H. Cuerpo hace lugar al pedido de difusión y otorga su adhesión al evento en cuestión, que es lo que en realidad quiere decir el despacho.

En otro orden de cosas, habida cuenta que el 20 de mayo se llevarán a cabo las elecciones para consejeros y consiliarios no docentes, el consejero Zamar sugiere que la sesión ordinaria programada para ese día se realice el jueves 27 de mayo.

Puesta a consideración, la sugerencia en cuestión resulta aprobada por unanimidad.

Aparte, el consejero Zamar recuerda que en su momento había presentado un proyecto que propiciaba la entrega de diplomas de consejeros cuando se produjera el recambio de consejeros por el estamento docente.

Por consiguiente, considerando que el 27 de mayo se va a realizar la próxima sesión del Consejo, solicita que se informe o que se le acerque la información respecto a que si se están tomando las medidas necesarias para que

los consejeros que culminan sus respectivos mandatos puedan tener sus diplomas, al igual que aquellos consejeros estudiantiles que resultaron electos en las elecciones pasadas.

A esta altura de la sesión, el Consejo pasa a reunirse en comisión, a los fines de que el Sr. Secretario General, Dr. Marcelo Gilligan, pueda hacer uso de la palabra, tras lo cual se autoriza -por unanimidad- la incorporación de los siguientes tópicos al Orden del Día como Asuntos Entrados:

-Nota de consejeros estudiantiles sobre las necesidades de la Biblioteca de la Facultad.

-Expte. 18002/2010. Secretaría Académica eleva propuesta de tribunales de concurso para profesores asistentes para las cátedras de Semiología, de Farmacología y Terapéutica A y de Química Biológica B.

-Propuestas de designación de la Dra. Perla Krupnik de Hidalgo como Profesora Emérita, de la Dra. María del Carmen Urquía Morales como Profesora Plenaria, y de la Dra. Lidia E. Levin como Profesora Consulta.

-Dr. Filsinger, profesor titular de la cátedra de Prostodoncia IV B, eleva propuesta para cubrir dos cargos de profesor asistente.

-Dra. Evjanián, Secretaria de Extensión de la Facultad, eleva propuesta de modificación del código para alumnos que tienen media beca para el curso de Protesista Dental de Laboratorio

Acto seguido, considerando que el 12 de mayo es el Día Internacional de la Enfermería, el consejero Lehner solicita que se envíe una nota de salutación a los no docentes que integran ese gran equipo humano, con lo que están plenamente de acuerdo los señores consejeros.

Con posterioridad, se da entrada a los siguientes asuntos, cuyo tratamiento sobre tablas o pase a comisión se resuelve al abordarse cada uno de ellos:

-Expte. 41786/2009. Dictamen del jurado de concurso para profesores asistentes de la cátedra de Anatomía B.

Leído el orden de mérito -Giambartolomei, Luis; Juárez, Rodrigo; Scandriolo, Jorge; Sanz, Adriana y Flores, Viviana-, el H. Cuerpo aprueba -por unanimidad- el dictamen de marras.

-Expte. 41795/2009. Respuesta de los miembros del jurado de concurso para profesores asistentes de Introducción a la Química y Física Biológicas A a la recusación interpuesta por la Mgter. Inés A. Cismondi.

Sobre el particular, se aclara -a requerimiento de el consejero Femopase- que este concurso está suspendido, como así también se informa de los pasos que siguió el expediente, luego de lo cual se resuelve -por unanimidad- el pase de las actuaciones a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

-Expte. 42463/2009. Dictamen del jurado de Concurso para profesor titular de Prostodoncia I A.

Leído el dictamen que aconseja la designación del Dr. Claudio Arturo Antonio Ibáñez, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

-Expte. 5117/2010. Renuncia del Od. Mauricio Kremer al cargo de profesor adjunto interino de Periodoncia A y propuesta de designación de la Od. Alejandra Bono en su reemplazo.

Efectuada la lectura de la nota del Od. Kremer informando que por motivos personales le resulta imposible cumplir con la carga horaria en su cargo de profesor adjunto interino, por lo que solicita se le reduzca la carga horaria y se lo pase a su cargo de profesor asistente de dedicación simple, se comunica que el pedido en cuestión tiene el Vº Bº de la profesora titular, la que, por un lado, eleva dicha nota a fin de dar curso a la renuncia de que se trata; y, por el otro, propone la designación de la Od. Bono en reemplazo del Od. Kremer, propuesta que arriba al Consejo sin haber pasado por el Departamento, aunque sí acompañada del curriculum vitae de la Od. Bono y demás requisitos que establece la Res. 113 del H.C.D.

A continuación, la Sra. Decana aclara que, en realidad, lo primero que debió haber hecho la profesora fue enviar al Consejo la nota del Od. Kremer - fechada el 18/02/10- renunciando al cargo en cuestión y pidiendo pasar a un cargo de menor responsabilidad y de menor dedicación, pero eso no sucedió, entonces el problema radica en que ha llegado al Consejo -en un solo expediente- esa nota de renuncia -que no pasó por el Departamento, porque las renunciaciones nunca pasan a los Departamentos sino directamente al Consejo- y la propuesta de reemplazo -que tampoco pasó por el Departamento, por lo que el Secretario General podría hablar con la profesora titular para que haga el pase de su propuesta al Departamento respectivo-, y no se sabe por qué; que la demora en tratar este expediente se debe a que, por un error involuntario, la cátedra envió el expediente con una fotocopia de la renuncia del Od. Kremer, entonces, como los expedientes sólo pueden tener originales, por Secretaría General se solicitó a la

profesora que adosara los originales, que es lo que ella hizo la semana pasada. De ahí la demora, que es lo que se le explicó al Od. Kremer, quien renunció el 18 de febrero y –dice- ya se está a 6 días del mes de mayo.

Finalmente, recuerda que lo que siempre se hace es presentar primero el expediente con la renuncia de la persona y, aceptada dicha renuncia, en la sesión siguiente el profesor presenta la propuesta de reemplazo con las firmas de conformidad de los demás integrantes de la cátedra, todo lo cual pasa al Departamento y después vuelve al Consejo.

Seguidamente, el consejero Zamar sugiere que se acepte la renuncia del Od. Kremer y que vuelva el expediente a la Dra. Grenon para que haga la propuesta de designación interina como corresponde, mientras que el consejero David piensa que en ese caso habría que dividir el expediente en dos, porque son dos cosas distintas.

Tras un breve pase a comisión, a los fines de que el Sr. Secretario General, Dr. Marcelo Gilligan, pueda hacer uso de la palabra, se vuelve a sesión pública, en la que el consejero Femopase señala que el Od. Kremer está pidiendo un pase a una dedicación menor, pero él estaba designado en un cargo de profesor adjunto interino porque, tal vez, había sido el mejor en el último concurso de profesores asistentes, lo que llevó a un corrimiento. En consecuencia, si se hace lugar a su pedido, eso conllevará también otro corrimiento, pero para atrás y, en consecuencia, quien entró en su lugar como profesor asistente perderá el cargo.

Después de opinar el consejero David que entonces esos dos corrimientos tendrían que ser tratados por el Departamento correspondiente, el consejero De Leonardi cree que se tendría que aceptar la renuncia y que lo demás vuelva a la profesora para que desdoble el expediente –para lo que sugiere que el Secretario General hable con ella- y proponga el corrimiento como corresponde, y que lo trate el Departamento.

Al señalar –ante la inquietud del consejero Femopase de que quien reemplaza al Od. Kramer quedará sin cargo al aceptarse la renuncia del mencionado profesional- que nadie resultará afectado si se aprueba el pedido de marras porque, por ejemplo, el que salió 2do. en el orden de mérito del último concurso de profesores asistentes pasará a ser profesor adjunto interino, de modo que lo mismo habrá un corrimiento, el consejero David mociona que todo el expediente pase al Departamento correspondiente para que diga si se puede

hacer ese doble corrimiento, porque puede ser –agrega- que el Departamento no lo acepte y por lo tanto, si ahora se acepta la renuncia del Od. Kremer, el mismo quedará fuera del plantel docente de la cátedra, cuando no es eso lo que pretende.

Habiendo reiterado el consejero Femopase su preocupación por el Od. Fucks, ya que si se resuelve una cosa ahora y la otra en la sesión del 27 de mayo, desde hoy hasta esta fecha estará fuera de la planta docente, la Sra. Decana dice que una cosa no tiene nada que ver con la otra, y que supone que la Dra. Grenon, al armar el expediente, ya tenía establecido qué es lo que va a pasar con el docente que sube y con el que baja, pero lo que pasa es que también hay que seguir un orden, esto es, primero se presenta la renuncia, después la propuesta de designación y después se fija qué pasa con los profesores asistentes, mas tampoco se puede pretender que la doctora ponga tantas cosas en un mismo expediente. La Dra. Grenon –agrega- se sentará en su catedra y verá qué es lo más adecuado y oportuno, y hará otro pedido para los profesores asistentes.

Después de reiterar el consejero Femopase conceptos vertidos, el consejero De Leonardi opina que en la misma nota que la profesora propone al profesor adjunto interino puede proponer también el corrimiento de cargos, como se ha hecho en otras ocasiones; que el Od. Kremer está en su derecho de volver a su cargo –profesor asistente semiexclusivo-, porque estaba en uno de adjunto, pero interino, pero eso, por supuesto, lo tiene que estudiar el Departamento y pronunciarse al respecto; que seguramente uno de los profesores asistentes va a pasar al cargo de adjunto interino, por lo que va a quedar un cargo de profesor asistente que será cubierto por la persona a la que se refiere el consejero Femopase, incluso eso se puede hacer con retroactividad, por lo que solicita que se deje de dar vueltas a una cosa que es meramente administrativa y simple.

Luego de algunas consideraciones respecto a que si el Od. Fucks quedará, o no, sin cargo de aceptarse lo que solicita el Od. Kremer, e consejero David recuerda que ha hecho una moción concreta, pero que se ha seguido discutiendo, y su moción era que todo el expediente pase al Departamento correspondiente para que diga si se puede hacer ese doble corrimiento, o no, mientras que la renuncia queda, por supuesto, aprobada de hecho, para ser tratada en la proxima sesión del Consejo. Es decir que –de aprobarse su moción- el expediente

completo pasará Departamento para que actúe sobre los corrimientos posibles; no sobre la renuncia, porque sobre ella no puede actuar.

Por último, agrega que no quiere que quede asentado el precedente de que se aprueba un expediente a medias, por eso le gustaría que el expediente se aprobara en forma completa, pero para eso se necesita el informe del Departamento, que es lo que está pidiendo.

Teniendo en cuenta que el Consejo es el órgano máximo de gobierno de la Facultad y que, por lo tanto, puede dividir el expediente, el consejero Zamar formula una moción en el sentido de que se divida el expediente, se apruebe la moción del Dr. David y que después se apruebe la renuncia de marras.

Al señalar la Sra. Decana que lo que hay que hacer ahora es definir si se acepta la renuncia del Od. Kremer y qué se hace con el tema de los corrimientos, el consejero De Leonardi considera que el tema de los corrimientos debe pasar al Departamento; pero la renuncia del Od. Kremer corre por otro carril –dice la Sra. Decana-: le corresponde al H. Cuerpo pronunciarse al respecto.

Posteriormente, el consejero Femopase entiende que si bien el Od. Kremer puede renunciar al cargo de profesor adjunto interino, tiene que volver al cargo que tenía por concurso –el de profesor asistente semiexclusivo-, es decir que no puede pasar a un cargo de menor dedicación. En cambio, la Sra. Decana piensa que si el Od. Kremer está solicitando -con su firma, por eso se pidió el original- pasar a un cargo de menor dedicación, ningún consejero puede obligar a un docente a que renuncie a ese derecho. Así como está en todo su derecho –añade- a renunciar, también tiene derecho a decir: “Tengo un cargo semidedicado de 20 hs. que no las puedo cumplir. Quiero un cargo simple de 10 horas”. Entonces no entiende por qué se está dando tantas vueltas con este tema, cuando es tan claro.

Ante el comentario de la consejera Azcurra de en su momento se produjo la jubilación de algunos profesores de la cátedra de Química y que, por cuestiones administrativas, la Sra. Marta Sanabria, que en ese momento trabajaba en Contaduría, pidió que las renunciaciones, las propuestas, las firmas de los integrantes de la cátedra y la composición de la cátedra pasara todo junto en un único expediente, añadiendo al propio tiempo que el régimen de licencias no permite que cada uno vuelva a cualquier cargo, es decir, que haga lo que quiera, la Sra. Decana expresa que le extraña lo que la consejera Azcurra acaba de decir,

porque hace dos años que integra el Consejo y sabe que las renunciaciones corren por un carril –las acepta el Cuerpo-, y los corrimientos van por otro carril, y que no sabe por qué la Secretaria Administrativa le ha dicho lo que acaba de comentar la consejera, porque no es lo que corresponde, en todo caso ese es un tema que tendría que haberse consultado con Secretaría Académica, porque a la Secretaria Administrativa de la Facultad no le compete ese tema, razón por la cual la consejera Azcurra aclara que la Sra. Sanabria no era Secretaria Administrativa en ese entonces, es decir, hace dos años atrás, cuando se jubiló el Dr. Battellino.

Seguidamente, el consejero David cree que la que en este momento no está queriendo entender es, lamentablemente, la Sra. Decana, porque el Od. Kremer, que renuncia al cargo de profesor adjunto interino, pide pasar a un cargo de menor dedicación, lo cual significa que iría a un cargo que no le corresponde, dado que su cargo –ganado por concurso- es de profesor asistente semidedicado.

Entonces, de volver, tiene que volver a su cargo de profesor asistente semidedicado.

Mientras tanto, el consejero De Leonardi cree que el problema no es solamente que está mal presentado el expediente sino también que está mal redactada la nota de renuncia, porque por la misma el Od. Kremer pide que se le reduzca la carga horaria y se lo pase a su cargo de profesor asistente de dedicación simple.

Por consiguiente, piensa que el expediente debería volver a la cátedra para que se presente la renuncia como corresponde, debido a que no se entiende lo que ha sido elevado como tal.

Después –agrega-, anexado al mismo expediente, dice: “Los abajo firmantes renunciaremos a la posibilidad de cubrir el cargo de profesor adjunto”, como proponiendo a la Od. Bono, cosa que no corresponde, además de el mismo expediente no habla nada del corrimiento de cargos de los profesores asistentes.

De este modo, sugiere que el expediente vuelva a la cátedra para que lo presente como corresponde.

A continuación, al solicitar la consejera Julián que el consejero David aclare si retiró su moción o la mantiene, dicho consejero aclara que la mantiene, pero que si el consejero De Leonardi mantiene su moción, él retirará la suya, porque la diferencia entre ambas mociones es que la del consejero De Leonardi va a demorar aún más el expediente, pero ambas van a caer en lo mismo: el

expediente va a volver a la cátedra, allí lo van a tener que armar como corresponde, es decir, dos expedientes por separado, y mandar el de corrimiento al Departamento respectivo y el de la renuncia al Consejo Directivo.

A esta altura de la sesión, el consejero Stropa opina que el Consejo debe decidir si se acepta, o no, la renuncia del Od. Kremer y enviar el resto del expediente al Departamento para que considere como se van a reorganizar los cargos, tras lo cual, teniendo en cuenta que hay varias mociones presentadas, solicita que se pase a votación.

Sin embargo, el consejero Femopase insiste en que el Od. Kremer no puede pedir pasar a un cargo que no le corresponde; que sólo puede pedir pasar al cargo de profesor asistente semiexclusivo, que es el cargo que tenía por concurso; que después puede solicitar -con aceptación de la Dra. Dantur- pasar del cargo de profesor asistente semiexclusivo al de profesor asistente simple, y ella aceptar el cargo de profesor asistente semiexclusivo, con lo que el Od. Fucks quedará fuera de la planta docente de esa cátedra, pero volverá a entrar a ella cuando se produzca el otro corrimiento por designación de la Od. Bono como profesora adjunta interina, la que se tramitará por otro expediente.

En síntesis, considera que todo el expediente está mal, razón por la cual pide que se lo vuelva a la cátedra para que lo desdoble y lo presente como debe ser.

Por su parte, el consejero De Leonardi cree que el Od. Kramer tendría que renunciar a los cargos de profesor adjunto interino y de profesor asistente semiexclusivo, así quedaría afuera y cuando se haga el corrimiento de cargos pasaría a un cargo de profesor asistente simple, si es que queda vacante.

En tanto, la Sra. Decana piensa que quizás el Od. Kremer está pidiendo el cargo simple porque no quedó primero en el último concurso -el que está impugnado- y sabe que va a perder el cargo semidedicado, dado que quien quedó primero en este último concurso fue la Od. Bono.

A posteriori, el consejero David decide retirar su moción al mantener el consejero De Leonardi la suya, vale decir, que vuelva todo el expediente a la cátedra para que lo presente como corresponde, o sea, desdoblado -la renuncia y el corrimiento por separado-, después de lo cual el consejero Zamar reitera su moción, cual es la de aprobar la renuncia presentada y girar el expediente a la cátedra.

Producido un breve cambio de ideas, se somete a votación la moción formulada por el consejero De Leonardi, la que resulta aprobada por 13 votos positivos contra 3 negativos.

Votan por la afirmativa los consejeros: De Leonardi, Ponce, Urquía, Julián, Femopase, Gigena, Azcurra, Fuentes, Patiño, Maita, Ramallo, Armas y David, mientras que por la negativa lo hacen los consejeros: Stropa, Zamar y Gerlero.

En otro orden de cosas, el consejero Zamar pone de manifiesto su deseo de que los consejeros por el claustro docente conformen una comisión que se encargue de la implementación de un curso de capacitación para sus representados en los temas presentación de expedientes, reglamento, pasos legales, despachos, etc., porque los expedientes mal armados traen como consecuencia la pérdida de tiempo, ya que demandan varias horas de debate.

–Expte. 20332/2010. Dra. Silvia Frida Mercado eleva su renuncia al cargo de profesor asistente, de dedicación simple, de la cátedra de Semiología.

Tras la explicación de que, de acuerdo a lo que se resolvió en la sesión anterior, la Dra. Mercado ha asumido su cargo de profesora adjunta en la mencionada cátedra, por lo que ahora presenta su renuncia al cargo de marras, la que cuenta con el V° B° de la profesora titular, los señores consejeros aceptan –por unanimidad- la renuncia en cuestión.

–Profesora titular de la cátedra de Semiología eleva propuesta de designación interina de la Od. Susana Julia Morales en el cargo de profesora asistente de dedicación simple, en reemplazo de la Dra. Silvia Frida Mercado.

Habiéndose aclarado que la propuesta de marras surge para cubrir el cargo de profesor asistente –de dedicación simple- que quedara vacante por la renuncia de la Dra. Silvia Frida Mercado, y que tal propuesta ya ha pasado por el Departamento y cumple con los demás requisitos establecidos por la Res. 113 del H.C.D., el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- darla por aprobada.

–Expte. 20021/2010. Oficialía eleva nómina de mejores promedios para la designación de abanderado y escoltas de la Facultad.

Leída la nómina de los mejores promedios, el consejero David pregunta por qué el suplente del primer escolta es una persona con más promedio que el segundo escolta titular, por lo que la Sra. Decana aclara que, independientemente del promedio que tengan, hay una normativa que dice que uno de los alumnos

tiene que ser de 4to. año y otro de 5to. año, y en este caso esa normativa se cumple porque el suplente es de 4to. año y el titular de 5to.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, y teniendo en cuenta la nómina elevada, se designa –por unanimidad- a la Srta. Florencia Stilman como abanderada; a la Srta. Mariana Sambag como primera escolta; a la Srta. Lucia María Alcaráz como primera escolta suplente; a la Srta. Pamela Natalí Cargnolo como segunda escolta, y al Sr. Pablo Ezequiel Gudiño como suplente de segunda escolta, resolviéndose al propio tiempo la elevación de una nota de felicitación a dichos alumnos.

–Secretaría Académica eleva lapso de la época de exámenes de julio.

Leído el lapso propuesto, esto es, del 8 de junio al 13 de agosto inclusive, el Consejo –a sugerencia de la Sra. Decana- se reúne en comisión, a los fines de que la Sra. Secretaria Académica aclare cualquier duda que los señores consejeros puedan tener.

Reanudada la sesión pública, se da por aprobado –por unanimidad- el lapso propuesto.

–Secretaría Académica eleva programas académicos y planes de actividades de las cátedras que integran los Departamentos académicos de la Facultad.

Habiéndose dado lectura a la nota de elevación, en cuya parte final se aclara que el plan de actividades presentado por la cátedra de Histología y Embriología A viene sin la aprobación del Departamento de Biología Bucal –el resto de los planes cuentan con la aprobación de los Departamentos respectivos-, se pasa a una reunión en comisión, a efectos de que la Sra. Secretaría Académica, Dra. Mirta Spadiliero de Lutri, aclare por qué el plan de actividades de dicha cátedra fue elevado al Consejo sin la aprobación del Departamento.

Reanudada la sesión pública, se resuelve -por unanimidad- lo siguiente: 1) girar el plan de actividades de la cátedra de Histología y Embriología A a la Comisión de Enseñanza para que se analice la posibilidad de adecuarlo a las otras cátedras; y, 2), aprobar el resto de los planes.

–Secretaría Académica eleva proyecto de cambio del régimen de correlatividad para Prostodoncia V.

Se gira a la Comisión de Enseñanza, con pedido de despacho para la próxima sesión, dado el inminente inicio de actividades de la cátedra en cuestión.

–Expte. 20548/2010. Cátedra B de Anatomía Patológica y representante estudiantil de N.A.C.E. solicitan autorización para la realización de un seminario de introducción a las ciencias forenses.

Informado el H.C.D. que el presente requerimiento cuenta con el Vº Bº de Secretaría Académica, los señores consejeros le brindan -por unanimidad- su aprobación.

–Expte. 20552/2010. Cátedra de Radioanatomía y representante estudiantil de N.A.C.E. solicitan autorización para el dictado de una cátedra sobre “Tumores de los maxilares”.

Leído el pedido en tratamiento, el que viene acompañado del Vº Bº de Secretaría Académica, el H. Cuerpo se pronuncia -por unanimidad- por su aprobación.

Seguidamente, habiéndose retirado el consejero Ponce momentáneamente de la sesión -con permiso del Consejo Directivo-, se continúa con el tratamiento del resto del temario concertado para el día de la fecha, esto es:

–Expte. 18955/2010 Comisión de Doctorado eleva solicitud de la Od. Mónica Mabel Vera y de su director de tesis, Dr. Pescio, para incorporar como Codirector al Dr. Rubén Hugo Ponce.

Sobre el particular, tras advertir la Sra. Decana que la mencionada comisión está constituida por 4 miembros además de su directora, y que la solicitud de que se trata arriba con la firma de dos de ellos solamente, el consejero David sugiere que se solicita la presencia del consejero Ponce, a los fines de que aclare cuál va a ser su cooperación en esta tesis, mientras que el consejero Femopase cree que este pedido obedece a que hay directores de tesis que no son categorías 1, 2 y 3, por lo que la Comisión de Doctorado está buscando codirectores que tengan esas categorías para reforzar los proyectos, lo cual le parece bien, pero pregunta si no hay nadie del área Prótesis, porque el tema es muy protético, y porque si bien el Dr. Ponce tiene un curriculum muy vasto, no sabe si encaja en la figura de esa tesis.

Luego de opinar el consejero Zamar que habría que contar con la presencia del Dr. Ponce para que aclare el por qué de este pedido, el H. Consejo –a sugerencia de la Sra. Decana- pasa a reunirse en comisión.

Levantado el estado de comisión, y reanudada la sesión pública, se resuelve -por unanimidad- que el tema vuelva a la Comisión de Tesis para que justifique el pedido en cuestión.

–Expte. 19270/2010. Dr. Luis Augusto Olmedo expresa satisfacción por el trabajo final que produjeron docentes del Plan de Formación Docente de esta Facultad y expresa reconocimiento al personal de Asesoría Pedagógica.

Se toma conocimiento, dejándose constancia de las palabras vertidas por el consejero David en el sentido de que ha leído el proyecto y que no está de acuerdo con las declamaciones del Dr. Olmedo.

Inmediatamente, se resuelve el tratamiento sobre tablas de los temas incorporados al Orden del Día como asuntos entrados, cuales son:

–Expte. 18002/2010. Secretaría Académica eleva propuesta de tribunales de concurso para profesores asistentes para las cátedras de Semiología, de Farmacología y Terapéutica A y de Química Biológica B.

Leída dicha propuesta, el H.C.D. la aprueba por unanimidad.

–Propuestas de designación de la Dra. Perla Krupnik de Hidalgo como Profesora Emérita, de la Dra. María del Carmen Urquía Morales como Profesora Plenaria, y de la Dra. Lidia E. Levin como Profesora Consulta.

En primer lugar, se informa que estas actuaciones vuelven con despacho de comisión aconsejando la conformación de los tribunales encargados de juzgar los méritos de las Dras. Krupnik de Hidalgo, Urquía de Morales y Levín con los profesores que en cada caso se especifica, esto es:

-Para la Dra. Urquía de Morales el tribunal propuesto es: Dres. Uribe Echeverría, Guillermo De Leonardi y Juan Barbosa –U.N.R.

-Para la Dra. Levín el tribunal propuesto es: Dras. Aída Segura –Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.C.-, Carolina Virga y Lorela Maestri -U.N.R.

-Para la Dra. Krupnik de Hidalgo el tribunal propuesto es: Dres. Omar Gani, Alfredo Bass Puer y Dra. María Virginia Fernández Velasco –U.B.A.

En segundo lugar, se someten a consideración los tribunales propuestos, los que resultan aprobados por unanimidad.

–Dr. Filsinger, profesor titular de la cátedra de Prostodoncia IV B eleva propuesta para cubrir dos cargos de profesor asistente.

Hecha la aclaración de que la propuesta de que se trata cumple con todos los requisitos que se exigen en estos casos –curriculum de los profesionales

propuestos, Vº Bº del Departamento, etc.-; que los propuestos son los Ods. Diego Javier Correa Patiño y Andrés Leonardo Gouvak; que esta propuesta obedece a la vacante producida por el alejamiento del Dr. Schenone de la cátedra y por el corrimiento del Dr. Torassa –actualmente profesor adjunto interino-; que en las actuaciones constan las firmas de los docentes que acuerdan con la propuesta, como así también la firma del Dr. Torassa, pero con la aclaración de que no acuerda con la selección interna, debido a que en el momento en que la misma se llevó a cabo se encontraba de licencia y no le fue informado en el tiempo adecuado de la forma de selección.

A continuación –a sugerencia de la Sra. Decana-, el Cuerpo se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, la propuesta en consideración es aprobada por los señores consejeros, pero con la abstención del consejero De Leonardi.

–Secretaria de Extensión de la Facultad eleva propuesta de modificación del código para alumnos que tienen media beca para el curso de Protesista Dental de Laboratorio.

Leída la nota de elevación, de la que se desprende que la propuesta en tratamiento surge a partir del incremento del arancel del mencionado curso, dispuesto por Res. 30/10 del H.C.D., se pasa a una breve reunión en comisión, de la que participa la Sra. Secretaria, tras lo cual, en sesión pública, se aprueba -por unanimidad- la propuesta de marras.

–Nota de consejeros estudiantiles sobre las necesidades de la Biblioteca de la Facultad.

Sobre el particular, se da la lectura a la nota en consideración, en la que se detallan los objetivos y los servicios que brinda la Biblioteca, como así también se señala que para poder prestar dichos servicios de una manera eficiente y acorde a los tiempos actuales, es necesaria la adquisición de equipamiento tecnológico, bibliografía actualizada y mobiliario, por lo que se solicita, primero, que se disponga de una partida presupuestaria anual del 5 por ciento del dinero correspondiente a la contribución estudiantil para el ítem 2 y 3, considerando que el ítem 2 es solamente bibliografía de grado, y, segundo, que se considere la compra del equipamiento tecnológico con Recursos Propios de la Facultad.

Al respecto, el consejero Stropa agrega que -como expresa la nota- los ítems 2 y 3 deberían pasar directamente al Comité de Asignaciones, y el otro ítem

–el referido a la adquisición de equipamiento tecnológico- a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio. En consecuencia, sugiere que se haga una copia de las actuaciones y se la envíe al Comité de Asignaciones, y que las actuaciones originales sean giradas a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios.

Tras expresar el consejero Zamar que el espíritu de este pedido es que una parte salga del Comité de Asignaciones, agrega que la Biblioteca se mantiene con las partidas complementarias que manda la U.N.C. cada tres años; que el Comité de Asignaciones tiene un presupuesto anual y de acuerdo al mismo hace las distintas derivaciones -para la compra de guantes, etc.-, entonces lo que se solicita es que se destine un 5 por ciento de ese presupuesto anual para la compra de libros y estantes solamente para el grado. Por eso –dice- es que se pide que esos ítem pasen al Comité de Asignaciones, y que el resto, el ítem de la parte tecnológica, pase a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios para que evalúe el pedido.

Agotada la lista de oradores, se resuelve -por unanimidad- que se saque una copia de las actuaciones y se la envíe al Comité de Asignaciones, y que las actuaciones originales sean giradas a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificios para los fines expuestos.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Decana da por finalizada la sesión.

--- oOo ---